

*Excluidos*

Ninguno.

Podrán presentarse reclamaciones en el plazo de quince días.

Figueras, 16 de diciembre de 1974.—El Alcalde-Presidente, Pedro Giró Brugués.—9.697-E.

**213** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Orihuela referente al concurso para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 275 de 9 de diciembre de 1974, inserción número 11848, publica el siguiente anuncio:

«Alcaldía de Orihuela.—Anuncio.—El Alcalde de Orihuela hace saber: Que la Comisión Permanente del excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el 19 de noviembre del año en curso, acordó:

Primero.—Declarar provisionalmente admitido al concurso convocado para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de la Corporación a don Ventura Rodríguez Calleja, Secretario del Ayuntamiento de Blanes (Gerona), único aspirante presentado.

Segundo.—Declarar asimismo provisionalmente admitidos a la oposición simultánea y supletoria, convocada para la provisión en propiedad de la misma plaza a: Primero, don Juan Cavallé Cobo, segundo don Antonio Bo García, y tercero, don Joaquín Martín Ortiz, únicos aspirantes presentados a la referida oposición.

Contra las anteriores resoluciones podrán presentarse reclamaciones por escrito dentro de un plazo de quince días, que será computado tomando como base la fecha de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia que lo publique en posterior término.

Orihuela, 30 de noviembre de 1974.—El Alcalde.—(Rubricado.)»

Orihuela, 12 de diciembre de 1974.—El Alcalde.—9.642-E.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**214** *ORDEN de 17 de diciembre de 1974 por la que se acuerda dar cumplimiento en sus propios términos a la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 502.894.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 502.894, interpuesto por don Aurelio Hernández Lindo, que actúa en su propio nombre y defensa, contra la Administración Pública, representada y defendida por el Señor Abogado del Estado, sobre impugnación de resoluciones de este Ministerio que le denegaron el reconocimiento de años de servicios prestados por el recurrente a la Administración de Justicia, se ha dictado sentencia por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, con fecha 27 del pasado mes de noviembre, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso interpuesto por don Aurelio Hernández Lindo, contra la resolución del Ministerio de Justicia de nueve de julio de mil novecientos setenta y dos, denagatoria del reconocimiento de años de servicios prestados por el recurrente a la Administración de Justicia, declarando que dicho acto administrativo es conforme a derecho y absolviendo a la Administración de la presente demanda sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa» definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan V. Barquero.—Justino Merino.—Alfonso Algara.—Miguel Cruz Cuenca.—Adolfo Carretero.—Con las rúbricas.»

En su virtud este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

**215** *ORDEN de 18 de diciembre de 1974 por la que se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio a los Oficiales, Suboficiales y Músico de tercera, asimilado a Sargento, del Cuerpo de Policía Armada que se citan.*

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 («Diario Oficial» número 2 de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita y

con los efectos económicos que a cada uno se indican, a los Oficiales, Suboficiales y Músico de tercera, asimilado a Sargento, que a continuación se relacionan:

*Cruz pensionada con 2.400 pesetas anuales*

A partir de 1 de agosto de 1974:

Sargento don Felipe Bernal Sanz.  
Sargento don José Gómez Vidal.

A partir de 1 de noviembre de 1974: Sargento don Ramón García Cinto.

A partir de 1 de diciembre de 1974: Sargento primero don Pablo Muñoz Sánchez.

*Cruz pensionada con 3.600 pesetas anuales*

A partir de 1 de agosto de 1974:

Sargento don Angel Carmona Barco.  
Sargento don Salvador Mora Montejano.  
Sargento don Secundino Rodríguez Calvo.

A partir de 1 de octubre de 1974: Sargento don Frutos Aspas Rodríguez.

A partir de 1 de noviembre de 1974:

Brigada don Antonio Barba García.  
Sargento don Tristán Rodríguez Vicente.  
Sargento don Justo Muñoz Jiménez.  
Sargento don Juan García Almodóvar.

A partir de 1 de diciembre de 1974:

Teniente don Santos Muñoz Jiménez.  
Brigada don Félix de San Antonio Hernández.  
Sargento primero don Luis Lozano Carnicer.  
Sargento primero don Pedro Gabaldón García.  
Sargento primero don Pedro Martín Cazallas.  
Sargento primero don Miguel Palos Gómez.  
Sargento primero don José García Hernanz.  
Sargento don Felipe Huerta Ruiz.  
Sargento don José Fernández Pérez.  
Sargento don Celso Fontán Portela.  
Sargento don José Nieto Lucena.  
Sargento don Andrés Leal Ortega.  
Sargento don Antonio Mateo Martínez.  
Sargento don Bonifacio Armiño Fernández.  
Sargento don Sebastián del Moral Ruiz.*Cruz pensionada con 4.000 pesetas anuales*

A partir de 1 de noviembre de 1974:

Teniente don Amable Valle Sánchez.  
Brigada don Perfecto Herrero Zarza.  
Brigada don Santiago Martín González.  
Sargento primero don Agustín García Cabrera.  
Sargento primero don Alvaro Prieto Flores.  
Sargento primero don Ernesto Sánchez Vico.  
Sargento don José Muñoz Maldonado.  
Sargento don Francisco Cruz Hierro.  
Sargento don Vicente Rodríguez Cardoso.  
Sargento don José Ortiz de Orruño Mesanza.  
Sargento don José Díaz Medina.  
Músico de tercera don Miguel Grima Garza.